

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE CON DESTINO A LA MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 115, EXPEDIENTE CG-2024/5101/0006

INDICE

1.- OBJETO.....	3
2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRESTACIONES A REALIZAR.....	3
3.- DURACIÓN DEL CONTRATO	6
4.- EMBALAJE Y RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO	6
15- CRITERIOS Y REQUISITOS DE FACTURACIÓN	7

1.- OBJETO

Este contrato tiene por objeto la adquisición y suministro de pequeño material informático para atender incidencias y peticiones para la Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115, en concreto:

- Material para incidencias en ordenadores y otros equipos informáticos: teclados, ratones, módulos de memoria RAM, controladoras de disco, discos duros y cables y adaptadores para monitores.
- Equipamiento para almacenamiento de datos: pendrives.
- Elementos de telecomunicaciones: micrófonos, auriculares, web-cams.

El Código CPV para este expediente es: 30200000-01 Equipamiento y material informático

En todo caso, se entiende que el suministro incluye, sin coste adicional, el envío del material a los centros de Mutua de Andalucía y de Ceuta. Sólo en el supuesto de que se entreguen pedidos cuyo importe total sea inferior a 10€, IVA excluido, podrán facturarse los gastos de envío, cuyo importe no podrá ser superior a 5€.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRESTACIONES A REALIZAR

Las cantidades y productos que se reflejan a continuación, objeto de esta licitación, están referidos al consumo de los últimos 12 meses y servirán como estimación del consumo de los productos más habituales a realizar en el presente contrato.

Sin perjuicio de que la valoración de la oferta económica se realice en función de los consumos estimados y recogidos en el Anexo I, los licitadores deberán adjuntar a su proposición económica un catálogo en formato PDF que recoja la totalidad de productos disponibles con imágenes de los mismos y sus características.

Las referencias comerciales indicadas en el cuadro que se describe a continuación, son consideradas por la Mutua de Andalucía y de Ceuta, como referentes de calidad. En caso de que el licitador oferte algún producto con referencia comercial diferente al indicado en el listado, dicho producto deberá tener características técnicas similares al indicado. La Mutua se reserva el derecho tanto a pedir aclaración / acreditación de las características del producto ofertado, como de rechazarlo en caso de considerar que no cumple con los requerimientos mínimos demandados.

ARTICULO	(A) Estimación consumo 1 año
Cable de red V7 V7CAT6UTP-02M-GRY-1E - 2 m Categoría 6	25
Cable de red V7 V7CAT6UTP-03M-GRY-1E - 3 m Categoría 6	25
CABLE VGA 2 METROS	3
Cable HDMI 2.0 1,8m	8
CONVERSOR CABLE ADAPTADOR HDMI MACHO A VGA HEMBRA HDMI TO VGA 1080P NEGRO	3
StarTech Cable HDMI® de alta velocidad 1m - 2x HDMI Macho - Negro	2
Nanocable Adaptador USB-A 3.1 GEN2 a USB-C, USB-A/M-USB-C/H, Gris	30
TECLADO LOGITECH K120	12
Adaptador Displayport (M) A VGA (H)	3
Pendrive USB 32 GB USB 3.0	3
Cable adaptador HDMI-VGA	25
Cable hdmi-dvi 1,8 metros	2
Auricular USB + Micrófono Flexible control de volumen negro	20
FUNDA PORTATIL.- Funda de transporte para 35,6 cm (14") Portátil - Negro - Amortiguador, Resistente al agua - Poliéster 210D Interior	2
Ratón negro LOGITECH M105	12
Juego de teclado y ratón - Español – negro CHERRY DC 2000	5
Cable displayport 20 pines M-M 2 metros	20
Soporte para ordenador Ewent EW1266	2
Cable amplificador para auriculares - Desconexión rápida - 3 m - para DuoPro; EncorePro Plantronics	7
USB3.1 gen 1 Compact Card Reader All	7
USB-C TO VGA adapter black	3
Cable para teléfono Jabra 8800-01-37 - 2 m - para Auriculares	12
Hub USB C 3XUSB 3.0 1XUSBC	2
Teléfono DECT GIGASET AS405 NEGRO	3
Brazo doble sujeción dos monitores	5
CHERRY KC 1000 SC - Teclado con lector de tarjetas - USB - España - negro	5
Kensington Cable antirrobo Kensington MicroSaver 2.0 Para Portátil	25
Logitech HD Webcam C270 - Cámara web - color - 1280 x 720 - audio -USB 2.0	30
Grabadora Externa CD/DVD Asus SDRW-08DS2S-U Lite/ Blanco	3
Poly Auriculares Plantronics Blackwire C3220 Cableado De Diadema Estéreo - Biauricular - Supra-aural - 20 Hz a 20 kHz - Cancelación de ruido, Reducción de ruido Micrófono - USB po A	12
Jabra BIZ 1500 mono auricular oreja quick disconnect	12
Grabadora DVD 8X externa USB NEGRA	5
Raton inalambrico LOGITECH M705	7
Plantronics encorepro 310 EP310 QD	5

Teclado + ratón inalámbrico LOGITECH	2
Dell KB813 Smartcard - teclado	3
Toshiba Canvio Basics - disco duro - 1 TB - USB 3.0	3
Plantronics CS 540 Spare Headset C540A - Auricular - convertible - inalámbrico	2
Monitor IPS 24" con display port, HDMI Y altavoces	25
IRONKEY KEYPAD 200 AES-256 ENC RYP FIPS 140-3 LVL 3 16 GB	2
HP Docking station UltraSlim - 4 x SuperSpeed USB 3.0 - USB Tipo A de 9 clavijas 2 x audio / vídeo -	2
HP ESSENTIAL -ESTACIÓN DE CONEXIÓN- BTO/HP USB-C G5 ESSENTIAL DOCK	7
HPE RDX External Docking Station	2
Equipo Inalámbrico Plantronics CS540 con descolgador incluido	2
Kit Plantronics Auricular convertible CS540 + descolgador mecánico HL10	12
IRONKEY KEYPAD200 AES-256 ENC RYP FIPS 140-3 LVL 3(PENDING) 128GB	3
HP DOCKING STATION	5
Lenovo Docking USB-C -- 2 x DisplayPort , 2x USB 2.0 , 1 x USB tipo C , 2 x HDMI , 1 x micrófono/auriculares , 1 x RJ45 , 3 x USB 3.1	2
EPSON ELPLM08 LENTE INTERCAMBIABLE	1
EPSON EB-PU1008B PROYECTOR 3LCD 3500 LÚMENES (BLANCO) 850 LÚMENES (COLOR) WUXGA (1920X1200) 16:10 1080P LAN NEGRO	1

Todos los productos ofertados deben poseer el marcado CE, en aquellos casos que lo exija la normativa vigente en cada momento y deberán aportar el manual de instrucciones en castellano. Igualmente, todos los productos deberán cumplir la normativa que sobre cada material esté establecida.

En cualquier caso, los licitadores deberán presentar declaración expresa responsable sobre el marcado CE de los productos ofertados, sin perjuicio de que en cualquier momento del procedimiento de licitación o, durante la ejecución del contrato, el órgano de contratación de la Mutua, pueda requerir a la empresa adjudicataria la documentación acreditativa de esta circunstancia.

La Mutua de Andalucía y de Ceuta se reserva el derecho, en cualquier momento de la ejecución del contrato, de solicitar la sustitución, sin coste alguno para la Mutua, de cualesquiera producto de los que, tras la utilización por parte del personal de la Mutua, se constaten deficiencias en su usabilidad, resistencia o adecuación a sus funcionalidades.

Los portes de dicha devolución serán a cargo del suministrador, que deberá efectuar la retirada en un plazo máximo de 7 días laborables. De no ser así, la Mutua se reserva el derecho de proceder al envío de la mercancía a portes debidos.

Los productos serán suministrados previa petición de CESMA en la Delegación peticionaria, entre las que se relacionan en el cuadro que se describe a continuación. El adjudicatario deberá

suministrar los elementos objeto de este expediente y garantizar la funcionalidad de los mismos durante un periodo mínimo de DOS AÑOS desde la formalización del contrato.

Los artículos suministrados serán depositados en el lugar que cada delegación le indique, según el horario estipulado de recepción de mercancía que en su momento esté vigente. La mercancía deberá ser depositada por el transportista en la ubicación concreta que se le indique y no en los pasillos, salas de espera o zonas de paso.

El plazo de entrega del material es de 3 días hábiles desde la fecha de la solicitud para entregas en Península y de 7 días hábiles desde la solicitud para entregas en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	C.P.
ALMERIA	Ctra. de Ronda 21-Bjo	4004
ALGECIRAS	Ctra. de la Granja, Edf. Príncipe I Bajos s/n	11204
CÁDIZ	Pza. Arguelles 6	11004
CEUTA	Avda. Nuestra Sra. De Otero S/N	51002
PUERTO SANTA MARIA	Cl. Anglada 2 - Bajo	11500
JEREZ DE LA FRONTERA	Pza. Madre de Dios 2	11401
CORDOBA	Ctra. Trassierra - Esq. Arroyo del Moro s/n	14011
GRANADA	Avda. del Conocimiento - Parque Tecnológico de la Salud 15 - 3ª Planta	18016
HUELVA	Cl. Cartagenera 19-Bajo	21006
MÁLAGA	CL. Cuarteles 10 - Bjo	29002
MARBELLA	Avda. Severo Ochoa, Ed. Pta. Marbella 12 - Bjo	29603
ESTEPONA	CL. Grazalema, Edif. Estela 15	29603
TORRE DEL MAR	CL. . Puerta del Mar 1 - Lc 3	29740
SEVILLA	Avda. Jose Maria Moreno Galván 4	41003
DOS HERMANAS	Cl. San Jose 15	41700

3.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato es de UN (1) AÑO, con posibilidad de TRES (3) PRÓRROGAS ANUALES.

4.- EMBALAJE Y RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

Todos los elementos de esta contratación serán remitidos a su destino debidamente embalados.

CESMA no se hará cargo de ningún elemento que llegue a destino con arañazos, golpes o cualquier otra deficiencia causada por las manipulaciones del transporte, en cuyo caso, el adjudicatario deberá retirar esos elementos en el plazo de 10 días naturales a contar desde la

comunicación efectuada por CESMA, debiendo reponer todos los elementos en las debidas condiciones en el plazo máximo de 15 días naturales a contar desde la fecha en que se retiró la mercancía en mal estado.

5- CRITERIOS Y REQUISITOS DE FACTURACIÓN

El adjudicatario emitirá las facturas de conformidad con la normativa aplicable en cada momento. Las facturas serán remitidas al centro de referencia y coordinación de CESMA o unidades tramitadoras, según se trate, en el plazo máximo de 15 días desde que se prestó el servicio, adjuntando documentación acreditativa de la solicitud del servicio en el caso de servicios no periódicos.

Dichas facturas se presentarán en la delegación territorial de Cesma que corresponda a cada lote. Las facturas serán abonadas, por transferencia bancaria, en un plazo máximo de treinta días contados a partir de su presentación en esta entidad.

En todo caso, la factura o facturas que se emitan deberán cumplir con la normativa de aplicación que en cada momento sea exigible, incluida la prevista en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas del Sector Público, así como también las fiscales.

Por tanto, si la empresa adjudicataria fuere una de las entidades incluidas en el artículo 4 de la Ley 25/2013 estará obligada al uso de la factura electrónica y a su presentación a través del Punto General de Entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado (FACE), siempre que la misma exceda de 5.000,00 euros.

No obstante, si la empresa adjudicataria no fuere una de las entidades comprendidas en el artículo 4 de la Ley 25/2013, o aun estando incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 25/2013 la factura emitida no excediera de 5.000,00 euros, también podrá presentar facturas en formato electrónico a través del Punto General de Entrada.

Los códigos de CESMA para el envío de facturas electrónicas en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE) son:

UT: GE0000519 OC: GE0000519 OG: GE0000519

Con carácter general en la factura constará: Número de identificación fiscal, nombre apellidos o razón social completa del adjudicatario, número de factura y en su caso serie y fecha de expedición, así como el número de cuenta bancaria por la que desea que le sean abonadas. Deberá incluir además el código de referencia asignado a este expediente.

Los conceptos e importes unitarios que se relacionen en las facturas se ajustarán siempre a los ofertados por la empresa adjudicataria.

Únicamente podrá facturar a CESMA la empresa adjudicataria. No se admitirán facturas de terceros.

El incumplimiento de todos o alguno de estos requisitos supondrá la devolución de la factura al proveedor.

En Ceuta, a 13 de noviembre de 2023.